



OFICINA DE COMUNICACIONES

Dirección General de Epidemiología emite recomendaciones para la prevención y control de la peste bubónica

A la fecha la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud ha recibido la notificación de seis casos de peste bubónica incluyendo un fallecido; los casos corresponden al Asentamiento Humano Libertad, del distrito de Chicama, provincia de Ascope en la región La Libertad.

Frente a esta situación, la DGE recomienda realizar la desinsectación de pulgas en el área del brote, espolvoreando insecticida en el interior y perímetro de los domicilios, considerando los posibles lugares de ingreso y tránsito de roedores, en especial los lugares donde se crían cuyes y conejos; esta acción debe realizarse previamente a cualquier acción de desratización, de lo contrario la pulgas abandonarían a las ratas para buscar a otros animales de sangre caliente, incluso a personas y al picarlos transmitirán la peste; es importante no matar ratas sin antes haber eliminado las pulgas.

Los pobladores deben dar facilidades a los trabajadores de salud para realizar acciones de aplicación de insecticidas en polvo al interior de las viviendas y alrededor, y no lo deben barrer por 7 días; y si observan ratas, ratones, cuyes o conejos muertos no deben acercarse y esto debe ser comunicado de inmediato a cualquier establecimiento o puesto de salud.

El Dr. Suárez Ognio, Director General de la DGE explicó que la causante de la peste es la bacteria "Yersinia pestis", enfermedad de los roedores silvestres y que es transmitida a las personas a través de pulgas infectadas, el cuadro clínico se caracteriza por la presentación de ganglios inflamados muy dolorosos a los que se le denominan "bubones". Toda persona que presente hinchazón dolorosa y fiebre debe acudir inmediatamente a un puesto o centro de salud.

Nota Informativa N° 009-2010

Martes 04 de mayo del 2010